
EL DICCIONARIO

URGENCIA.

CECILIA DE LA GARZA

EDF R&D, Département
PERformance et prévention des
Risques Industriels du parC
par la simulLation et les EtudeS
(PERICLES) – Groupe Facteurs
Humains et Organisationnels.
7, Av. Gaspard Monge
91120 Palaiseau
France
cecilia.de-la-garza@edf.fr

URGÊNCIA.

URGENGE.

URGENCY.

Al reflexionar sobre la palabra “Urgencia” y en los cuatro idiomas que maneja *Laboreal*, inmediatamente resalta el hecho que en francés, la palabra “urgencia” engloba dos nociones que son la de “urgencia” y la de “emergencia”, pero no sucede lo mismo en español, ni en portugués, ni en inglés. Partiendo de esa observación, en esta definición se propone una reflexión relacionando y diferenciando esos dos conceptos que de hecho están a menudo ligados.

Urgencia del latín *urgens*, urgente, de *urgere*, urgir, que apremia, o requiere de *pronta* atención o que requiere de atención sin demoras. Algo que debe resolverse de forma inmediata (Diccionario de la Real Academia Española (REA); Villalibre Calderón, 2013).

Desde el punto de vista de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la urgencia como la aparición fortuita, en cualquier lugar o actividad, de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención, por parte del sujeto que lo sufre o de su familia. Al analizar estas dos definiciones, el tema importante aquí es la aparición de un evento inesperado, que sorprende, lastima, estresa y que, en todo caso, necesita de alguna acción. El sujeto o un grupo de sujetos se encuentran ante la necesidad inminente de actuar.

En cuanto a “emergencia” viene del vocablo latino *emergens*, emerger, irrumpir, brotar (diccionario de la REA). El uso más habitual del término se refiere a un accidente o a un acontecimiento que se presenta de manera abrupta y que, por lo general, requiere de algún tipo de acción para evitar o minimizar los daños, para controlar la situación. La emergencia en definitiva es un suceso que implica un desastre consumado o potencial.

Desde el punto de vista de la salud, para la OMS, emergencia es aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos, en el que la aplicación de primeros auxilios por cualquier persona es de importancia vital. Y la OMS distingue distintos grados de clasificación de emergencia, es decir que según la gravedad del evento, el tipo de acción, medios y apoyos puestos en obra serán adaptados (Villalibre Calderón, 2013).

Aquí la noción que destaca es el *tiempo*: el tiempo limitado para actuar que aparece como una condición *sine qua non* para salvar a un herido, un enfermo. O a la falta de tiempo para actuar antes de que la situación se agrave. Así mismo, otro punto importante es el de definir niveles de gravedad y asociar medios y apoyos adecuados para tratarlos.

Ahora bien, al transpolar las nociones de urgencia/emergencia al medio laboral e industrial, rápidamente se pueden evocar varios ejemplos. La caída de un operador de un andamio provocará un accidente grave y creará así una situación de urgencia, en tanto para la atención requerida de manera inmediata para el trabajador, y una emergencia en cuanto a los medios necesarios que se deberán desplegar para atender al trabajador sin perder tiempo. Dicha emergencia será una respuesta adaptada, que tiene que haber sido, al menos en parte, anticipada en términos de

planes de prevención. En otro contexto, la activación inesperada de una alarma en una sala de control creará una situación de urgencia para los operadores, los cuales tendrán que aplicar un procedimiento y reglas de seguridad específicas y, según la gravedad de la alarma, lanzar un plan de emergencia. Dicho plan de emergencia tiene que haber sido anticipado al igual que en la situación anterior, en términos de planes de prevención definiendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias.

De cierta manera en estos contextos laborales, la urgencia implica alguna acción de parte de los sujetos y conlleva a una emergencia y puede significar la entrada a una situación crítica o a una crisis. Hay que identificar rápidamente, ¿quién o qué está afectado?, ¿de qué manera? y, ¿quién y qué hacer? ¿de qué forma? ¿cómo? Y ¿en qué lugar?

Si para algunos trabajadores las urgencias y emergencias son su actividad de trabajo cotidiana, como los bomberos, servicios de emergencia en los hospitales, o en el medio militar, el ejercito de tierra o los pilotos de guerra durante una misión, en la mayoría de los casos no se puede saber en qué momento, ni cómo se puede producir la urgencia. En cambio si se la puede prever y por lo tanto en el ámbito laboral existen en todo tipo de empresa los planes de emergencia. Planes de emergencia significa también formación y entrenamientos de orden diverso del personal que deberá intervenir en el manejo de una crisis a todos los niveles.

En efecto, en una situación profesional, la urgencia, es decir la situación de ruptura genera sorpresa ante un evento inesperado, e implica la salida de un estado conocido y estable, necesitando la toma de consciencia de un cambio de situación y la necesidad de actuar, por ende la toma de decisión. La urgencia pone así al individuo y/o al colectivo de trabajo en una situación de emergencia la cual crea una emoción. Según la capacidad de reacción de cada individuo y/o colectivo, la emoción podrá ser controlada o agravada por otros eventos, como una incompreensión por parte del individuo, poniéndolo así una situación crítica. La capacidad de los individuos y colectivos a manejar urgencias, es decir crisis, no es innata y necesita de entrenamientos específicos.

Urgencia, emergencia y crisis, son entonces tres nociones interrelacionadas en el ámbito laboral y en particular en las industrias de alto riesgo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- OMS (2017). Definición de emergencias de grado 3 y 2 de la OMS. Consultado em 16/09/2017, de: http://www.who.int/hac/donorinfo/g3_contributions/es/
- Real Academia Española (2017). Diccionario de la Real Academia Española. Consultado em 21/10/2017, de: <http://dle.rae.es/?id=b9PI6Iy>
- Villalibre Calderón, C. (2013). Concepto de urgencia, emergencia y catástrofe y desastre: revisión histórica y bibliográfica. Trabajo de fin de master de análisis y gestión de emergencia y desastre. Facultad de Medicina, Universidad de Oviedo. <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/17739/3/TFM%20cristina.pdf>

¿CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO?

De la Garza, C. (2017). Urgencia. *Laboreal*, 13 (2), 67- 69. <http://dx.doi.org/10.15667/laborealxiii0217cdges>